

~~B. S.~~ Sello 3º dor. 2.º B. S. N.º 7

Sixta de los años de 1820 y 1821.

Por. de. ord. de 20 de Mayo  
1841

1841  
N.º 27

Juan Bautista Villasanti del Partido de Huay...  
... en el  
... de... del Director del...  
... deducido; así como pareceres y con-  
... de... que se dice: que no se ha hecho saber una...  
... de... por el mismo Director se  
... de... y como Director de mi so-  
... que... como, hablando  
... que se dice: que se...  
... y por... no se... se ha  
... en el... o...  
... que se dice; se hade... la...  
... por... imperio, y mandan lo  
... por la... de la... de  
... que dispone lo que debe hacerse en semejantes

Vol : 1808  
No : 5  
Año : 1821  
Foj : 1 al 2

Sección Civil y Judicial

Libertad de Juan Bautista Villasanti.



de todo intransido y expensado. Pido y suplico

Juan Bautista Villanueva

Asunc<sup>n</sup> y Agosto 29 de 1821

Siendo notoria la falicidad con que se produce  
esta Parte; pues en este Juzgado no existe  
la Proridencia de que hace mencion en el  
presente Escrito, ni se le ha hecho saber: se  
le condena a sufrir quinze dias de Carzel en  
pena de esta falicidad injuriosa para el  
carriero de él, y en los que como el inten-  
taron aborax de la Bondad con que sue-  
len ser tratados en el propio Juzgado.

Villanueva

Jgo Juan Manuel Benitez

En treinta del mismo mes y año se ejecu-  
tó el amecedente ~~escrito~~ ~~escrito~~: y esto  
certifico

Villanueva

Sello 3.º dos r.

Sinva p. los años de 1820 y 1821.

(36)

Asunc<sup>n</sup> y Sep<sup>b</sup> 14 de 1821

Pongase en libertad á D. Juan Bautista Villanarri  
cul arauto en q<sup>b</sup> há sido puesto, pagando las costas  
con apercibimiento de q<sup>b</sup> si en lo sucesivo se  
reproduzere con semejante falsedad será cas-  
tigado con todo el rigor q<sup>b</sup> merezca.

Villamayor

En el mismo día mes y año se notificó el am-  
tenor itandam<sup>to</sup> á D. Juan Bautista Villanar-  
ri, y se le puso en libertad: se ello certifico.

Villamayor

1812

Handwritten text, possibly a date or reference number.



Handwritten text, possibly a name or title.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or account of items.

Handwritten signature or name.

Second main body of handwritten text, continuing the list or account.

Handwritten signature or name.

Handwritten text at the bottom of the page.